

PAUTA 10.1.1

En el Manual de Acreditación, la Guía de Autoevaluación y el Anexo C del Manual (Matriz de Requisitos de Calidad) se especifica lo siguiente:

- 10.1.1. El Programa debe disponer de espacio, áreas de trabajo, equipamiento e insumos suficientes para los niveles de especialización del Programa, lo que incluye aulas, espacios e infraestructura para Laboratorios, Centros de Informática, Talleres.

El área, la proporción y el confort visual y climático de cada uno de los ambientes que conforman las instalaciones físicas de la institución deben estar acorde con la población estudiantil a servir y deben cumplir con los estándares arquitectónicos básicos según la especialidad del Programa.

Las aulas para clases teóricas deberán tener un área mínima de 1.50 m² por estudiante.

10.1.1.2. Ingeniería: Cada especialidad de la Ingeniería debe contar con los laboratorios correspondientes a su área disciplinaria con el área e instalaciones mínimas correspondientes. El área para las aulas de laboratorio de los cursos de Ciencias de la Ingeniería y Diseño en Ingeniería debe ser para atender un máximo de 20 estudiantes por grupo o sección.

Manual de Acreditación Página 58.

- 10.1.1. Espacios disponibles: Incluir un croquis de ubicación de los espacios que usa el programa dentro del campus de la sede universitaria. Adjuntar también esquemas o planos con la distribución arquitectónica de tales espacios. Elaborar la tabla 10-1, describiendo los espacios disponibles para uso de los estudiantes, docentes y personal de apoyo del programa. Nota: en el caso de espacios compartidos con otros programas, explicarlo en la columna de observaciones. Los cuadros de áreas detalladas y planos constructivos deberán estar disponibles para la visita de evaluación externa. Guía de Autoevaluación Página 49.
- Matriz de Requisitos de Calidad Página 96.

PAUTAS	CRITERIOS DE CALIDAD	ESTÁNDARES DE CALIDAD	ESTÁNDARES ESPECÍFICOS / INDICADORES	EVIDENCIAS
10.1.1. (1) El Programa debe disponer de espacio, áreas de trabajo, equipamiento e insumos suficientes para los niveles de especialización del Programa.	Suficiencia Aseguramiento de la calidad	Esto incluye aulas, espacios e infraestructura para Laboratorios, Centros de Informática, Talleres, y cualquier otra instalación necesaria para la especialidad del Programa.	ARQUITECTURA El espacio debe ser tal que sea adecuado para 20 estudiantes por grupo en taller de Diseño Arquitectónico, y Técnicas de Representación Visual, incluyendo áreas específicas para confección de maquetas. Debe garantizarse el acceso a laboratorios para materiales de construcción, instalaciones, y equipos de topografía. INGENIERÍA El espacio debe ser tal que en el 100% de los cursos de Ciencias de la Ingeniería y Diseño en Ingeniería, se atienda un máximo de 20 estudiantes por cada grupo o sección de laboratorio. DISEÑO El espacio debe ser tal que en el 100% de los cursos que requieren laboratorio se atienda un máximo de 20 estudiantes por grupo o sección. El área de las salas de clases para todos los programas, debe corresponder como mínimo a 1.5 M ² por estudiante.	Espacios físicos asignados al Programa y planos constructivos.

En la valoración presentada en esta Pauta no queda claro cómo las siguientes dos afirmaciones: “debido a la antigüedad de las instalaciones”, así como “es necesario algunas mejoras sobre todo a nivel de los laboratorios de alimentos y medio ambiente”, se relacionan con los estándares de calidad establecidos por ACAAI.

Todas las instalaciones físicas del Programa están acordes con la población estudiantil servida y cumplen con los estándares de área, proporción y confort visual y climático en cada uno de los ambientes, lo que quedó demostrado en la descripción de la pauta del Autoestudio y en el Informe de Evaluación.

En el espacio para los laboratorios de ciencias de la ingeniería y diseño en la ingeniería se atiende un máximo de 20 estudiantes por cada grupo (ver Directorio de Evidencias).